



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALHENDÍN

Administración

APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN LOCAL DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS (PLIED)

APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN LOCAL DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS (PLIED)

APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN LOCAL DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS (PLIED)

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Alhendín, en sesión celebrada el día 24 de noviembre 2023, el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos del municipio de Alhendín, con el voto favorable de todos los miembros asistentes a la correspondiente sesión plenaria, e incorporado el informe favorable emitido por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas, se expone al público el presente plan por plazo de treinta días, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP de Granada, a fin de que se puedan presentar las alegaciones que se estimen oportunas. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales y en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://alhendin.sedelectronica.es/>), en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 del Decreto 48/2022, de 29 de marzo, por el que se regulan los Planes Locales de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía.

Alhendín, 5 de agosto de 2024.-El Alcalde/Presidente, fdo.: Francisco Pedro Rodríguez Guerrero.